S.º 4.º

Valga diez maravedis para el año de mil y seiscientos y setenta y quatro.

Junta mro. Don Simon Ruiz
Salon Procurador general de la
Mundestad de Jesus y propuesto a esta Ciudad
Junta mro. Por la renta de los Ser
bicios de millones que se arrendaron por
la parte de Manuel Jorge de Acosta
Cristiano en administracion por ad
renda mro. D. Gorgonio de Molina y
Quanto a la utilidad y bien comun
de esta Ciudad y sus vezinos conviene se nom
bre persona que baya a la Ciudad de Murcia
y mire si los dhos Ser bicios de mi
llones estan por arrendamiento o en
administracion y si se hubiesen en
arrendamiento los tantee y haga
conforme las leyes y prematicas
de su magd. que hablan en razon
de las villas y ciudades y sus vezinos para
la utilidad de lo comun y si se hubie
sen por administracion se proponga
el arrendarlos haziendo para ello
un cuinquenio de los demas años
conforme se acostumbra